



RESOLUCIÓN

Asunto: Reconocimiento de disposiciones a favor de los beneficiarios de las subvenciones destinadas a la promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias durante el año 2025.

EXP.: E2025003876

LINEA DE SUBVENCION / CONVOCATORIA: Promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias durante el año 2025.

En relación a las subvenciones de referencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en atención a la organización del Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025 acordó la aprobación las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones destinadas a la promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias durante el año 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 40 de 2 de abril de 2025.

II. En el apartado 1 “Crédito Presupuestario” de la convocatoria de las referidas bases regulares de subvenciones, se establece la cuantía de 757.500,00 euros, conforme el siguiente detalle:

Objeto subvencionable	Propuesta	ITEM	Nº proyecto	Importe	Nº subvención	BDNS
Promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias	2025-002685	25-008655	-	737.500,00 €	2025-000309	823431
Promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias	2025-002687	25-008656	2025-0149	20.000,00 €	2025-000309	823431

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbFDwpEddtR4rwg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	16/06/2025 15:06:10	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	16/06/2025 15:04:58	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbFDwpEddtR4rwg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	



La distribución del referido crédito para cada una de las líneas subvencionables recogidas en la base 1 de las que regulan la presente convocatoria de subvenciones es la siguiente:

- a) Gastos de gestión y administración de las Federaciones Deportivas de Tenerife: 96.000,00 €
- b) Organización de actividades de promoción y deportivas de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife y que contribuyan a fortalecer la identidad cultural propia: 21.000,00 €
- c) Promoción y fomento de la lucha canaria por parte de los clubes de lucha canaria de Tenerife: 635.500,00 €.
- d) Promoción de la actividad deportiva federada por parte de los clubes en sus categorías de base: 5.000,00 €.

III. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 3 de abril y finalizó el 5 de mayo de 2025, habiéndose presentado en plazo las siguientes solicitudes de subvención:

A) Gestión y Administración de las Federaciones Deportivas Tinerfeñas o Canarias, en el supuesto de que no existan las insulares, de deportes y juegos motores autóctonos, legalmente constituidas y con personalidad jurídica propia:

Exp.	Peticionario	NIF
E2025003876S00011	Federación de Arrastre Canario	G38455309
E2025003876S00014	Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	G35323070
E2025003876S00016	Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife	G38060612
E2025003876S00033	Federación de Lucha del Garrote Canario	G35512565
E2025003876S00037	Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria	V35250901

B) Organización de actividades de promoción y deportivas de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife y que contribuyan a fortalecer la identidad cultural propia.

Exp.	Peticionario	NIF	Actividad
E2025003876S00006	Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	G35323070	Divulgación de la Bola Canaria durante EXPODECA
E2025003876S00007	Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	G35323070	Copa Presidente Autonómica de Bola Canaria 2025
E2025003876S00012	Federación de Arrastre Canario	G38455309	Fiestas de honor a San Benito Abad 2025.

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbfDWPeddtR4rwg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	16/06/2025 15:06:10	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	16/06/2025 15:04:58	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbfDWPeddtR4rwg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/12	



Consejería con Delegación en Deportes
Servicio Administrativo de Deportes
R0000103848

E2025003876S00013	Federación de Arrastre Canario	G38455309	Final XXXVII Concurso de Arrastre Isla de Tenerife.
E2025003876S00017	Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife	G38060612	Gala del Deporte de Lucha Canaria "Noche de Oro"
E2025003876S00021	Federación de Lucha del Garrote Canario	G35512565	Copa Cabildo de Tenerife de Lucha del Garrote Canario
E2025003876S00022	Federación de Lucha del Garrote Canario	G35512565	XI Simposio Lucha del Garrote Canario Aguerre Warriors 2025
E2025003876S00034	Club Deportivo Pila de Garrote Ichasagua	G38374203	XXXI Encuentro de deportes autóctonos Ichasagua 2025. Escuela de Verano.
E2025003876S00035	Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife	G38060612	Desafío de Lucha Canaria de Tenerife "Encuentro entre Gigantes"

C) Promoción y fomento de la Lucha Canaria por parte de los clubes de lucha canaria de Tenerife.

Exp.	Peticionario	NIF
E2025003876S00001	Unión Tijarafe Guanche	G38263919
E2025003876S00002	Asoc Club Deportivo Revoleada De Llano Del Moro	G76648468
E2025003876S00003	Club de Luchas Brisas Del Teide de Fasnia	G38208112
E2025003876S00004	Club De Lucha Benchomo	G38288254
E2025003876S00005	Club Deportivo de Lucha La Cuna de las Tradiciones de Tegueste	G76527399
E2025003876S00008	Unión Deportiva Tacuense	G38288288
E2025003876S00009	Club de Lucha Los Campitos	G38288007
E2025003876S00010	Club Deportivo Lucha Juba	G75301689
E2025003876S00015	Club Deportivo Guañaje de Lucha Canaria de Tegueste	G72713894
E2025003876S00018	Club de Lucha Victoria	G38836755
E2025003876S00019	Club Deportivo Chacaica De Güímar	G76643824
E2025003876S00024	Club de Luchas Rosario	G38270278
E2025003876S00026	Club de Lucha Chimbesque	G38356663
E2025003876S00027	Club de Lucha Pollito de la Barriada San Isidro	G38359857

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnFDWpEddtR4rwg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	16/06/2025 15:06:10
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	16/06/2025 15:04:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnFDWpEddtR4rwg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/12





Exp.	Peticionario	NIF
E2025003876S00028	Club Deportivo Mencey Atxona	G38836888
E2025003876S00029	Club Deportivo Lucha Canaria Achi-Tejina	G76779198
E2025003876S00030	Club Lucha Canaria Chijafe	G38406260
E2025003876S00031	Club Deportivo De Luchas Luguama-Guamasa	G76518570
E2025003876S00032	Club de Lucha Univlag	G38579165
E2025003876S00036	Club de Luchas Arafonche	G67791236

D) Promoción de la actividad deportiva federada por parte de los clubes en sus categorías de base.

Exp.	Peticionario	NIF
E2025003876S00020	Club Deportiva Pila Garrote Ichasagua	G38374203
E2025003876S00023	Club de Lucha Chimbesque	G38356663
E2025003876S00023	Club de Lucha Chimbesque	G38356663

IV. El Club Deportivo de Lucha Adelfas, con NIF G76701762, presenta, con fecha 7 de mayo de 2025, solicitud de subvención fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes (del 03/04/2025 al 05/05/2025).

V. El plazo de subsanación de solicitudes comenzó el día 13 de mayo y finalizó el 26 de mayo de 2025, presentando la documentación correspondiente los expedientes con número E2025003876S00001, E2025003876S00002, E2025003876S00010, E2025003876S00015, E2025003876S00016, E2025003876S00017, E2025003876S00018, E2025003876S00020, E2025003876S00021, E2025003876S00022, E2025003876S00027, E2025003876S00028, E2025003876S00029, E2025003876S00032, E2025003876S00033, E2025003876S00034, E2025003876S00035, E2025003876S00036, E2025003876S00037.

VI. Los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como los de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones.

VII. Los peticionarios de la referida subvención no tienen pendiente de justificación otra subvención concedida con anterioridad por este Servicio y se encuentran al corriente de

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	16/06/2025 15:06:10
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes		Firmado	16/06/2025 15:04:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	4/12





sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y Canaria, así como con la Seguridad Social y con este Cabildo Insular de Tenerife.

VIII. Consta en el expediente informes del Servicio Gestor sobre los requisitos que han de cumplir los peticionarios de subvención y del Órgano Colegiado relativo a la valoración de las solicitudes presentadas, concesión y denegación de subvenciones, en función de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

IX. Con fecha 13 de junio de 2025 se emite informe favorable por la Intervención General a las presentes disposiciones a favor de los beneficiarios de las presentes subvenciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Al presente expediente le es de aplicación lo contenido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ordenanza General de subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, en las bases que rigen la presente convocatoria destinada a la promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias durante el año 2025 y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo. No procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera puesto que no se encuentra entre los supuestos señalados en la Instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020.

Tercero. Según la base reguladora 11 de las que regulan las presentes subvenciones, el órgano competente para resolver el otorgamiento de subvenciones será la Consejera con Delegación en Deportes del Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el correspondiente ejercicio económico.

Por Resolución del Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes, de fecha 27 de febrero de 2025, se delega el ejercicio de las atribuciones en el ámbito competencial de fomento del deporte y de las instalaciones y actividades deportivas en la Consejera con Delegación en Deportes D^a María Yolanda Moliné Rodríguez.

Por la presente, y a la vista de los informes que obran en el expediente, **RESUELVO:**

Primero. Estimar las solicitudes de subvención que se detallan en el apartado segundo de la presente parte dispositiva, presentadas dentro del plazo establecido y que cumplen con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias durante el año 2025.

Segundo.- Disponer (D) el gasto a favor de los siguientes beneficiarios de la convocatoria de las subvenciones destinadas a la promoción y fomento de los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales de Canarias durante el año 2025, conforme el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	16/06/2025 15:06:10
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes		Firmado	16/06/2025 15:04:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	5/12





Aplicación presupuestaria	Nº propuesta	Item	Nº proyecto	Nº subvención	BDNS	Importe total
25.0811.3411.48940	2025-002685	25-008655	-	2025-000309	823431	655.325,91 €
25.0811.3411.78940	2025-002687	25-008656	2025-0149	2025-000309	823431	9.973,16 €

A) Gestión y Administración de las Federaciones Deportivas Tinerfeñas o Canarias, en el supuesto de que no existan las insulares, de deportes y juegos motores autóctonos, legalmente constituidas y con personalidad jurídica propia:

a) Gastos corrientes de gestión y administración de las federaciones deportivas						
Exp.	Beneficiario	NIF	NIT	Disposición (D)	Nº Relación (D)	Subvención
E2025003876S00011	Federación de Arrastre Canario	G38455309	228637	2025-015339	2025-000643	16.888,89 €
E2025003876S00014	Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	G35323070	21112	2025-015340	2025-000643	11.400,00 €
E2025003876S00016	Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife	G38060612	266881	2025-015341	2025-000643	22.920,63 €
E2025003876S00033	Federación de Lucha del Garrote Canario	G35512565	238639	2025-015342	2025-000643	18.095,24 €
E2025003876S00037	Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria	V35250901	494629	2025-015381	2025-000643	3.619,05 €

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnFDWpEddtR4rwg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	16/06/2025 15:06:10
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	16/06/2025 15:04:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnFDWpEddtR4rwg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/12





b) Gastos de adquisición de material inventariable por parte de las federaciones deportivas

Exp.	Beneficiario	NIF	NIT	Disposición (D)	Nº Relación (D)	Subvención
E2025003876S00011	Federación de Arrastre Canario	G38455309	228637	2025-015343	2025-000644	800,00 €
E2025003876S00014	Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	G35323070	21112	2025-015344	2025-000644	3.809,52 €
E2025003876S00033	Federación de Lucha del Garrote Canario	G35512565	238639	2025-015345	2025-000644	4.000,00 €
E2025003876S00037	Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria	V35250901	494629	2025-015382	2025-000644	1.363,64 €

B) Organización de actividades de promoción y deportivas de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife y que contribuyan a fortalecer la identidad cultural propia.

Exp.	Beneficiario	NIF	NIT	Actividad	Disposición (D)	Nº Relación (D)	Subvención
E2025003876S00007	Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	G35323070	21112	Copa Presidente Autonómica de Bola Canaria 2025	2025-015346	2025-000643	2.100,00 €
E2025003876S00012	Federación de Arrastre Canario	G38455309	228637	Fiestas de honor a San Benito Abad 2025.	2025-015347	2025-000643	2.520,00 €

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	16/06/2025 15:06:10	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	16/06/2025 15:04:58	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/12	



Consejería con Delegación en Deportes
Servicio Administrativo de Deportes
R0000103848

Exp.	Beneficiario	NIF	NIT	Actividad	Disposición (D)	Nº Relación (D)	Subvención
E2025003876S00013	Federación de Arrastre Canario	G38455309	228637	Final XXXVII Concurso de Arrastre Isla de Tenerife.	2025-015348	2025-000643	2.520,00 €
E2025003876S00021	Federación de Lucha del Garrote Canario	G35512565	238639	Copa Cabildo de Tenerife de Lucha del Garrote Canario	2025-015349	2025-000643	2.940,00 €
E2025003876S00022	Federación de Lucha del Garrote Canario	G35512565	238639	XI Simposio Lucha del Garrote Canario Aguerre Warriors 2025	2025-015350	2025-000643	3.360,00 €
E2025003876S00034	Club Deportivo Pila de Garrote Ichasagua	G38374203	8065	XXXI Encuentro de deportes autóctonos Ichasagua 2025. Escuela de Verano.	2025-015351	2025-000643	3.360,00 €
E2025003876S00035	Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife	G38060612	266881	Desafío de Lucha Canaria de Tenerife "Encuentro entre Gigantes"	2025-015352	2025-000643	2.520,00 €

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	16/06/2025 15:06:10	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	16/06/2025 15:04:58	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/12	



C) Promoción y fomento de la Lucha Canaria por parte de los clubes de lucha canaria de Tenerife:

Exp.	Beneficiario	NIF	NIT	Disposición (D)	Nº Relación (D)	Subvención
E2025003876S00001	Unión Tijarafe Guanche	G38263919	38649	2025-015353	2025-000643	40.500,00 €
E2025003876S00002	Asoc Club Deportivo Revoleada De Llano Del Moro	G76648468	311665	2025-015354	2025-000643	29.000,00 €
E2025003876S00003	Club de Luchas Brisas Del Teide de Fasnía	G38208112	40085	2025-015355	2025-000643	30.500,00 €
E2025003876S00004	Club De Lucha Benchomo	G38288254	287905	2025-015356	2025-000643	44.500,00 €
E2025003876S00005	Club Deportivo de Lucha La Cuna de las Tradiciones de Tegueste	G76527399	272766	2025-015357	2025-000643	34.500,00 €
E2025003876S00008	Unión Deportiva Tacuense	G38288288	288944	2025-015358	2025-000643	24.500,00 €
E2025003876S00009	Club de Lucha Los Campitos	G38288007	13539	2025-015359	2025-000643	54.000,00 €
E2025003876S00010	Club Deportivo Lucha Juba	G75301689	494198	2025-015594	2025-000643	10.000,00 €
E2025003876S00015	Club Deportivo Guañaje de Lucha Canaria de Tegueste	G72713894	477997	2025-015361	2025-000643	7.500,00 €
E2025003876S00018	Club de Lucha Victoria	G38836755	41042	2025-015362	2025-000643	40.500,00 €
E2025003876S00019	Club Deportivo Chacaica De Güímar	G76643824	311720	2025-015363	2025-000643	18.500,00 €
E2025003876S00024	Club de Luchas Rosario	G38270278	12409	2025-015365	2025-000643	40.500,00 €
E2025003876S00026	Club de Lucha	G38356663	287896	2025-	2025-000643	40.500,00 €

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO		Firmado	16/06/2025 15:06:10	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes		Firmado	16/06/2025 15:04:58	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página	9/12	



Consejería con Delegación en Deportes
Servicio Administrativo de Deportes
R0000103848

Exp.	Beneficiario	NIF	NIT	Disposición (D)	Nº Relación (D)	Subvención
	Chimbisque			015366		
E2025003876S00027	Club de Lucha Pollito de la Barriada San Isidro	G38359857	20799	2025-015367	2025-000643	7.500,00 €
E2025003876S00028	Club Deportivo Mencey Atxona	G38836888	287824	2025-015368	2025-000643	13.000,00 €
E2025003876S00029	Club Deportivo Lucha Canaria Achi-Tejina	G76779198	385609	2025-015370	2025-000643	24.500,00 €
E2025003876S00030	Club Lucha Canaria Chijafe	G38406260	297605	2025-015371	2025-000643	20.000,00 €
E2025003876S00031	Club Deportivo De Luchas Luguama-Guamasa	G76518570	287876	2025-015372	2025-000643	54.500,00 €
E2025003876S00032	Club de Lucha Univlag	G38579165	247901	2025-015373	2025-000643	8.582,10 €
E2025003876S00036	Club de Luchas Arafonche	G67791236	438923	2025-015374	2025-000643	18.000,00 €

D) Promoción de la actividad deportiva federada por parte de los clubes en sus categorías de base:

Exp.	Beneficiario	NIF	NIT	Disposición (D)	Nº Relación (D)	Subvención
E2025003876S00020	Club Deportiva Pila Garrote Ichasagua	G38374203	8065	2025-015375	2025-000643	2.000,00 €

Tercero. Dar por inadmitidas las solicitudes de subvención que se detallan a continuación por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	16/06/2025 15:06:10	
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	16/06/2025 15:04:58	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 10/12	



Consejería con Delegación en Deportes
Servicio Administrativo de Deportes
R0000103848

Exp.	Peticionario	NIF	Motivo
E2025003876S00006	Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	G35323070	Solicita subvención para la organización de la actividad "Divulgación de la Bola Canaria durante EXPODECA". Incumple base reguladora 1.b. "Organización de actividades de promoción y deportivas de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife" toda vez que el evento EXPODECA 2025 es promovido por el Gobierno de Canarias y no es organizado por la Federación solicitante de subvención.
E2025003876S00017	Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife	G38060612	Solicita subvención para la organización de la actividad "Gala del Deporte de Lucha Canaria "Noche de Oro"". Incumple base reguladora 1.b. No tiene la consideración de evento deportivo conforme la definición del apartado p) del artículo 6 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias "p) <i>Eventos deportivos: aquellas manifestaciones o espectáculos del deporte, de carácter singular, que se organicen con una finalidad competitiva o de ocio en instalaciones deportivas convencionales o no, y en los que exista afluencia de público y difusión a través de los medios de comunicación.</i> "
E2025003876S00023	Club de Lucha Chimbesque	G38356663	Solicita subvención para la línea subvencionable de "Promoción de la actividad deportiva federada por parte de los clubes en sus categorías de base". Incumple base reguladora 1.d. "Se exceptúa de esta actuación los clubes de la modalidad de lucha canaria, los cuales deberán de acogerse a la línea de subvención c)."
E2025003876S00025	Club de Lucha Chimbesque	G38356663	

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbFDwpEddtR4rwg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	16/06/2025 15:06:10
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	16/06/2025 15:04:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbFDwpEddtR4rwg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/12





E2025003876S00038	Club Deportivo de Lucha Adelfas	G76701762	Solicitud de subvención presentada (07/05/2025) fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes (del 03/04/2025 al 05/05/2025)
-------------------	---------------------------------	-----------	--

Cuarto. Ordenar la publicación de las presentes subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el portal institucional de transparencia del Cabildo Insular de Tenerife www.tenerife.es

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	16/06/2025 15:06:10
	María Yolanda Moliné Rodríguez - Consejera con Delegación En Deportes	Firmado	16/06/2025 15:04:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5epd1BRnbFDWpEddtR4rwg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/12

